

BLOQUE DE DIPUTADO PRIMERO JUJUY

LEGISLATURA DE JUJUY

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA LEGISLATURA DE JUJUY

FECHA: 27-09-20-16

HORA: 13:42

*CIBIO:FLORES C. AND

San Salvador de Jujuy, 23 de septiembre de 2016

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA COPIA DIGITAL		
FECHA 27 109/16	TAMAÑO DE ARCHIVO	RECIBIO
HORA: 13: 16	87 54	F.C.

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

Ven I

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Ley referente: "DECLARESE MONUMENTO HISTORICO PROVINCIAL LA CASA EN LA QUE FUNCIONA EL MUSEO DR. JUSTINIANO TORRES EN LA LOCALIDAD DE HUMAHUACA", que se adjunta con la presente, compuesto de tres (3) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

1° Firma - Autor: GASPAR ALBERTO SANTILLAN - - Bloque 1° Jujuy



PROYECTO DE LEY FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestra Provincia cuenta con una gran variedad de sitios, lugares y monumentos que con el paso de los años van construyendo la memoria colectiva y van formando parte de nuestro Patrimonio Cultural. Son las historias, las vivencias y los hechos que se despliegan en esos lugares los que legitiman las identidades locales. En muchos casos son el personaje que vivieron en eso ámbitos los que los llena de carácter y significado; es el caso de la vivienda del Dr. Justiniano Torres Aparicio ubicada en la Cuidad Histórica de Humahuaca de la calle Córdoba Nº 249.

La vieja casona de don Justiniano Torres Aparicio, convertida en Museo y abierta al público hace más de una década enaltece el espíritu del hombre y los paisajes de la Quebrada y Puna Jujeña. Es en ella donde se albergan objetos y artefactos que este Medico fuera coleccionando a lo largo de toda su vida dando de esta manera forma a sus grandes pasiones; la arqueología y la música.

El Dr. Justiniano Torres Aparicio nació en Humahuaca, desde niño se sintió atraído por la música autóctona y nativa; fue alumno de guitarra de José Uro, aprendió también mandolina y violín. Curso estudios en la Escuela Normal de Humahuaca y se recibió de Maestro en la Normal Nacional. Realizo su Doctorado en Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. En 1928 compuso su primer tema musical "En el silencio de la noche"; luego compuso el vals "Quenas". Conoció a Yupanqui, Chazarreta, Pérez Cardozo y otros músicos de renombres de la región.

En 1938 regresa a Humahuaca y es nombrado Director del Hospital Manuel Belgrano de dicha cuidad además se desempeñó como docente en la Escuela Normal de Humahuaca, durante 11 años. El Dr. Torres Aparicio había iniciado tiempo atrás sus investigaciones en materia de Arqueología; en Inca cueva, Coctaca, Coraya, Rodero, Calte, etc., en donde numerosos hallazgos y su pasión por la misma lo atrapo el resto de su vida.



BLOQUE DE DIPUTADOS PRIMERO JUJUY

LEGISLATURA DE JUJUY

Con el objetivo de proteger el patrimonio cultural crea junto a don Francisco Ramonea, la Sociedad Cultural Tradicionalista de Humahuaca. Luego se traslada a la Cuidad de Perico, allí continua con su profesión de Médico, pero no abandona su carácter de transmisor de Cultura, organizando el Festival del Reencuentro y la Amistad del Folclore Argentino. Luego viaja a Venezuela por un año para especializarse en campañas contra el dengue y el paludismo. De allí nace la conocida zamba "Total que". A su regreso se traslada con su familia a San Salvador de Jujuy para radicarse definitivamente allí e instalar en su vieja casona un Museo que albergue toda una gran colección arqueológica y en menor medida paleontológico, a como también su colección particular de instrumentos y equipos musicales que hoy se encuentran disponibles al público y que forma parte de la memoria colectiva del lugar.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº: "DECLARESE MONUMENTO HISTORICO PROVINCIAL LA CASA EN LA QUE FUNCIONA EL MUSEO DR. JUSTINIANO TORRES EN LA LOCALIDAD DE HUMAHUACA"

ARTICULO 1): Declararse Monumento Histórico Provincial a la casa que perteneció al Dr. Justiniano Torres Aparicio en donde se encuentra establecido el museo del mismo nombre ubicado en calle Córdoba Nº 249 de la Localidad de Humahuaca.

ARTICULO 2): Comuníquese al Poder Ejecutivo.

fluish

1° Firma - Autor: GASPAR ALBERTO SANTILLAN - - Bloque 1° Jujuy



LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	Α	Fojas	Forma
976-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	4	PROYECTO DE LEY

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 27/09/2016 a las 14:58:55

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 11/12